

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de abril de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	80.860
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Pescudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.118
Coronas danesas	1.583
Coronas noruegas	1.633

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta liquidadora del material automóvil

VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Ministerio de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53, Madrid (Almacén Central) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 14 de mayo de 1951, en el local de la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes), a las nueve horas.

Madrid, 20 de abril de 1951.

2.630—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a 21 de abril de 1951.—Visto: el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de tres mil pesetas (pesetas 3.000) que se sigue contra el ex peatón de la estación férrea de Manises a la Oficina y extrarradio, don Natalio Fraguas Chozas, a causa de descubierto originado en los fondos del Servicio de Giro Postal, y 1.º Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. Partida de alcance, la de tres mil pesetas (3.000 pesetas), importe del libramiento número 4759, por valor de la mencionada cantidad, hecho efectivo con cargo al Tesoro el día 28 de septiembre de 1949 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos para nivelación del descubierto.—Segundo. Que es responsable directo de su reintegro al

Tesoro el ex peatón de Manises a su estación férrea don Natalio Fraguas Chozas, con más los intereses legales de demora al 4 por 100 anual de la citada suma, desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique su reintegro, sin que se pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.—Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.—Cuarto. Que condono al mencionado Natalio Fraguas Chozas al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos, por ahora, el reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de 25 céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.—Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance de arado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo: Félix Carbajal Riego (rubricado y sellado).»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935) y en estrados, expido el presente a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Delegado, Félix Carbajal Riego. 815—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jorge Letona Díaz y don Filomeno Aparicio García, cuyo último domicilio fue hotel Rex y Moreto, 5, respectivamente, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil, marca «Delahaye», matrícula francesa, núm. 1868TT8X, levantada con fecha 27 de noviembre de 1950, se ha instruido el expediente número 1518-50, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 9 de mayo de 1951, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible). 837—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al señor Gerente de la Agencia «Luz», domiciliado en Santa Catalina de los Donados, 1, Madrid; don Miguel Eugenio Moreno Ruiz y don Justo Maylin Topalda, domiciliados

en avenida de José Antonio, 73, Madrid; don Alejandro Martínez Ortega, domiciliado en Particular de Ategorrieta, 2, San Sebastián; don Juan Izurza, domiciliado en Zubierre, 3, Rentería (San Sebastián); y don Felipe Navarro, Sicilia, 290, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de cajas de películas, levantada con fecha 11 de enero de 1947, se ha instruido el expediente número 56-47, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 23 de mayo de 1951, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario (ilegible). 838—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ajero Martín. Objeto de la ampliación: Fábrica de mosaicos.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 1.200 metros diarios de mosaicos de diferentes tipos, con un valor aproximado de unas 180.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.601—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Tisaje Industrial, S. L.» Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos especiales en Granollers.

Producción: 300.000 metros anuales de tejidos especiales para tapicería y usos similares.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 2.583—O.

Peticionario: «Sitaroma, S. L.»

Objeto de la instalación: Instalar una industria de fabricación de productos químicos aromáticos y alginatos.

Producción: 3.600 kilogramos de vainillina o etilvainillina, 4.800 kilogramos de mentol y 36.000 kilogramos de alginatos.

Maquinaria: Nacional.

Materia: primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 2.585—O.

Peticionario: Don Jaime Bofarull Baguer.

Objeto de la solicitud: Instalar un garage público con taller mecánico anexo; capacidad para 80 vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 2.586—O.

Peticionario: Don Enrique de Caralt Casanovas Mataró.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos a base de fibras de pita, ramio, retama y fornio.

Producción: 180.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro de plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 2.596—O.

Peticionario: Don José Corominas Guadayol.

Objeto de la petición: Instalar un laboratorio de obtención de clorofila y extractos de capsicum, colchico, efedra, tomillo, etc., para preparación de especialidades farmacéuticas.

Producción anual: Clorofila, de 150 a 175 kilogramos. Extractos fluidos, de 2.000 a 3.000 kilogramos. Extractos blandos, de 100 a 150 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 2.597—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ortado y Cortes, S. A.»

Objeto de la instalación: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de lana y mezclas, con una hilatura de estambre de 1.200 husos.

Producción: 59.000 kilogramos de hilados de estambre anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 2.584—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Tranvías de Cádiz a San Fernando y Carraca, S. A.—San Fernando.

Objeto: Instalación de una subestación transformadora de 400 KVA., tensiones de 30.000-3.000 voltios, alterna, trifásica y rectificadora, con transformador de 400 KVA., tensiones 3.000-600 voltios y rectificador de 400 Kw., suministrando corriente continua a 600 voltios, con destino al suministro de energía a Tranvías de Cádiz a San Fernando y Carraca.

El rectificador de mercurio de 400 kilovatios será de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España, número 15.

Cádiz, 16 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.

2.621—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio Grande León.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios, de 507 metros de longitud, derivando de la de C. A. Mengemor, desde la central de Casillas a la subestación de Vista Alegre, terminará en un transformador de 30 KVA., de 15.000-12.000 ± 5 por 100-220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Espartera» del término municipal de Córdoba, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.622—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Lara Lara.

Objeto: Instalación de una industria de fundición de sebos en Benamejí.

Producción: Se tratarán anualmente 25.000 kilogramos de sebo de matadero.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.623—O.

Peticionario: Doña Dolores Velasco Carmona, viuda de don Manuel Jiménez León.

Objeto: Instalación de una industria de géneros de punto en Montilla.

Producción: Al año unas 40.000 prendas entre jerseys, chalecos, camisetitas, medias y calcetines.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

2.624—O.

GERONA

NUEVA INSTALACIÓN POR REFORMA

Peticionario: Don José María Guitart, como Gerente de Hilados y Torcidos «Ficena», S. A.—Domicilio: pasaje de Aragón, número 12, Barcelona.

Emplazamiento de la industria: Municipio de Ripoll, Riós Freser, Salto de «Surribas».

Objeto de la instalación: Instalar una central eléctrica mixta para uso propio

de la industria con un grupo turbina Kaplan, de 550 C. V. a 600 r. p. m., dispuesta para un caudal de 4.000 litros por segundo, acoplada a alternador vertical de 500 KVA. a 220-127 voltios, con regulador automático, complementando esta instalación con un grupo térmico Diesel de 360 C. V., a 300 r. p. m., acoplado, de 325 KVA. a 220-127 voltios.

Esta industria no solicita importación de maquinaria alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eiximenis, número 8, segundo.

Gerona, 16 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.575—O.

GUIPUZCOA

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de J. J. Trecu.—Deva.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación, con un transformador de 15 KVA. para suministro a los talleres de la señora viuda de Azplazo, y otro de 10 KVA. para servicio público, ambos bifásicos, 2.500-120 voltios, en el barrio Mendar-Garagarza, de Elgoibar, con sus instalaciones auxiliares de servicio.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

2.608—O.

JAEN

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Espuny Aleixendri.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de extracción de aceite de orujo, establecida en Castellar de Santisteban, un destilador de 1.900 metros de diámetro por 2,45 metros de altura, un condensador tubular en balsa de aceite, una máquina a vapor de 12-14 H. P., un secadero de orujo a vapor, una bomba para inyección disolvente y elementos auxiliares.

Producción: La resultante al tratamiento de 18.000 kilogramos de orujo graso en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.594—O.

Peticionario: Don Antonio Gómez Cruz.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de taller mecánico, establecida en Torredonjimeno, una máquina de serrar hierro, un torno de un metro y medio con motor eléctrico de tres H. P. y una limadora.

Producción: Reparaciones varias.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 7 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2.593—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Hernández Pérez.
Objeto de la misma: Instalar un triturador de cáscara de pimiento en su industria de molino de pimentón establecida en Molina de Segura (Murcia).

Producción: Capacidad, veinte kilogramos de cáscara triturada en una hora. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
2.592—O.

ORENSE

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Alvarez Lorenzo, en nombre propio y en representación de otros vecinos de Recarey (Bande).
Objeto: Línea trifásica de alta tensión a 3.000 voltios y 200 metros de longitud, con transformador de tres KVA., para distribución en baja a 120 voltios en los barrios de Pozo y Outeiro de Recarey.

Empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 12 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. José Ochoa.
2.576—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Miguel Pitarch.
Objeto: Instalar en su fábrica de medias de Valencia una máquina «Cottons», de producción nacional, de 24 fronturas, de galga 80, marca «Closa».

Producción: 1.650 docenas de pares de medias al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magánimo, número 9.

Valencia, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.
2.587—O.

Peticionario: Don Manuel Camps Cremades.

Objeto: Instalar una máquina lijadora con motor de 10 H. P. y una batidora con electromotor de 0,25 H. P. en su industria de marquetería y tableros de chapa.

Producción: 7.000 metros cuadrados de tableros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magánimo, número 9.

Valencia, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.
2.588—O.

Peticionario: Don Rogelio Sánchez López.

Objeto: Instalar una sierra de cinta de un metro de diámetro con electromotor

de siete H. P. en su industria de serrería establecida en Valencia.

Producción: 6.000 cajas de envase para naranja y madera de construcción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magánimo, número 9.

Valencia, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.
2.589—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Provincia de Madrid

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de Investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					N.º	Fecha
1.673.	«San José»	Glauberita y thenardita ...	225	Madrid. Vallecas, Villaverde	65	16-3-51
1.684.	«Mina Antonio»	Volframio y estaño	30	Collado Mediano...	65	16-3-51
1.688.	«Angelinas»	Idem id.	76	Hoyo Manzanares.	65	16-3-51
1.695.	«Rosarito»	Idem	70	Colmenar Viejo...	64	15-3-51
1.696.	«Año Santo»	Idem	20	Becerril de la Sierra	65	16-3-51
1.699.	«Felisa»	Idem id.	39	Idem id.	64	15-3-51
1.689.	«Rosario»	Idem id.	84	Collado Mediano...	65	16-3-51

Provincia de Guadalajara

1.706.	«Angel»	Galena argéntifera	44	Robledo de Corpes.	34	20-3-51
1.709.	«Rufina»	Idem id.	424	Idem id.	34	20-3-51
1.707.	«Taramona»	Idem id.	151	Idem id.	35	22-3-51
1.708.	«Alejandra»	Idem id.	154	Idem id.	35	22-3-51

PALENCIA

Provincia de Burgos

3.524.	«Virgen del Carmen»	Plata y plomo	60	Junta de la Cerca.	41	19-2-51
3.525.	«Santa Paula»	Carbón	136	Valdebezana	19	24-1-51
3.526.	«Nueva Esperanza»	Idem	251	Valamala	64	17-3-51

SALAMANCA

3.438.	«Carmina»	Mica y volframio	193	Buehavía	33	14-3-51
3.449.	«Helmántica»	Volframio y estaño	64	Mata de Ledesma.	35	19-3-51
3.473.	«La Esperanza»	Volframio	49	Miranda del Castañar	36	21-3-51
3.477.	«Anuncia»	Ilmenita y volframio	40	Alamedilla	38	26-3-51
3.486.	«Santa Guadalupe»	Volframio	18	Mata de Ledesma.	34	16-3-51
3.495.	«San Jaime»	Idem	100	Arroyo Muerto y San Martín del Castañar	39	28-3-51
3.512.	«Lolita»	Estaño y otros	41	Castillejo de Martín Viejo y Villar de la Yegua.	37	23-3-51
3.522.	«La Peña»	Volframio	91	Nava de Francia...	35	19-3-51
3.525.	«Santa Teresa»	Tungsteno y otros	20	Pereña de la Rivera	39	28-3-51
3.547.	«Lordán»	Volframio	20	Monleras	36	21-3-51
3.549.	«La Fe»	Volframio y Scheelita	30	Nava de Francia...	38	26-3-51
3.550.	«La Esperanza»	Volframio y otros	40	Nava de Francia...	38	26-3-51
3.551.	«La Caridad»	Idem id.	20	Nava de Francia...	38	26-3-51
3.572.	«Eugenia»	Estaño y volframio	20	Salamanca	32	12-3-51
3.596.	«Egidal»	Volframio	80	Villaseco de los Reyes	36	21-3-51
3.617.	«María-Isabel»	Idem	30	Villasbuenas	39	28-3-51

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

Salamanca, 31 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.
761, 760, 748, 753 y 752—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

Acordado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de enero de 1951 la urgencia de las obras de urbanización del Sector de la Manzana núm. 2 de la prolongación de la avenida del Generalísimo, y figurando en el proyecto y replanteo aprobado por la Comisión de Urbanismo de 29 de marzo último la relación de fincas afectadas que han de ser objeto de expropiación forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se ha determinado que el día 7 de mayo, a partir de las doce horas, empezando por la primera finca y teniendo lugar la ocupación en la misma finca, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de aquellas que, entre otras, figuran en la siguiente relación:

Finca núm. 50.—Propietarios: Doña Teresa Gallardo Morales, doña Natividad Asenjo Polo, don Manuel y don Cayetano Polo Polo, con domicilio en la carretera de Chamartín, núm. 27.

Terreno procedente de la antigua tierra denominada «De Maudes», situado dentro del Hipódromo al camino o carretera de Chamartín, dentro del cual existe un almacén destinado a depósito de guardamuebles y alfombras, con varias habitaciones, dependencias y patios. Toda la finca comprende una superficie de tres mil novecientos setenta y seis metros siete decímetros cuadrados, y linda: por el Norte o derecha, con don Gregorio Asenjo y Rojo, hoy hotel de doña Dolores Sánchez; por el Sur o izquierda, con tierra de don Julián Sancho, hoy solar del Conde de Maudes; por el Este, con la carretera de Chamartín, y por el Oeste o espalda, con tierras de don Gabriel Diaz.

Finca núm. 51.—Propietarios: Don Juan y doña Dolores Delgado Sánchez-Guerrero. Domicilio: Carretera de Chamartín, número 9.

Una finca urbana, sita en término de Madrid, a la izquierda de la carretera del Hipódromo o Chamartín, señalada con el número 9, de una superficie de 1.965,82 metros cuadrados y con varias edificaciones anejas; sus linderos son: Norte, calle de Alfredo Calderón; Sur, señores de Polo Peñalva; Este, carretera de Chamartín, y Oeste, herederos de don Gabriel Diaz.

Finca núm. 49.—Propietarios: Herederos del Conde de Maudes y doña Luisa la Morena. Domicilio: Barquillo, número 7 y Torrijos, 56.

Superficie: 370,75 metros cuadrados de solar.

Linderos: Norte, doña Teresa Gallardo y señores Polo; Sur, chaflán de la avenida del Generalísimo, carretera de Chamartín; Este, carretera de Chamartín, y Oeste, avenida del Generalísimo.

Finca A.—Propietario: Señora Marquesa viuda de Villamayor de Santiago. Domicilio, en la avenida de José Antonio, 19.

Linderos: Norte, con terrenos ajenos; Sur, Angulo; Este, doña Teresa Gallardo y señores Polo y señores Sánchez-Guerrero, y Oeste, avenida del Generalísimo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público para conocimiento de los propietarios y demás personas interesadas antes indicadas que tengan derecho real o personal relacionado con las fincas, a fin de que puedan asistir al acto, el cual se verificará en el lugar, con los requisitos y garantías prevenidos en el artículo cuarto de la misma Ley, a los que se les advierte que deben presentar al propio tiempo los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos dominios.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

SERVICIOS HIDRAULICOS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Carvajal Puerto.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Manuel del Barco y Zarza.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 16,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordante, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes oído, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
812—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de exposición al público (artículo 26 del Reglamento de contratación municipal) del anuncio para la realización de las obras de adaptación del local adquirido por esta Corporación en la casa número 2 de la plaza de Alfonso XIII, sito en el Barrio del Antiguo, para destinarlo a estafeta urbana de Correos, aprobadas por el Ayuntamiento pleno de fecha 21 de marzo último, con la adición de que no se adjudicará definitivamente la subasta ni el adjudicatario provisional tendrá derecho alguno hasta tanto sea financiada la obra mediante la aprobación del oportuno crédito para poder hacer frente al compromiso de pago que se contrae, se previene al público que por el presente edicto y con arreglo al artículo 122 de la Ley Municipal, se saca a subasta la ejecución de los mismos.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se entregarán en sobres cerrados y lacrados, reintegradas con pólizas de 4,70 pesetas del Timbre del Estado y 1,00 pesetas en timbre municipal, así como el resguardo de haber verificado en la Tesorería Municipal el depósito correspondiente a la fianza provisional en la Secretaría general de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina, y durante

el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

La subasta se celebrará a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente Alcalde o Concejal en quien delegue, un vocal de la Comisión Municipal Permanente y el Secretario de la Corporación.

El precio que ha de servir de tipo a la subasta es el de 122.991,00 pesetas, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cantidad y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Plazo.—Las obras deberán comenzar al día siguiente de la adjudicación definitiva y terminarse en un plazo de dos meses.

Multas y premios.— Todo retraso no justificado a juicio del Director de las obras será multado con cien pesetas diarias: de anticipar el contratista la finalización de la obra, se le abonará en concepto de premio la referida cantidad.

Fianza.—La fianza provisional será de 2.459,82 pesetas y la definitiva se elevará a 4.919,64 pesetas.

Pagos.—Los pagos se realizarán por partidas de 40.000 pesetas.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por el señor Letrado Municipal.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Sebastián, 9 de abril de 1951.—El Alcalde.

Modelo de proposición

Don N. N. ... vecino de ... con domicilio en ... enterado del anuncio para la ejecución de las obras de reforma de la Sucursal de Correos de la plaza de Alfonso XIII, en el Barrio del Antiguo, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ... (en letra). Son pesetas ... (en número).

(Fecha y firma del proponente.),
2.314-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

VALENCIA

Relación de aprobados por orden de méritos para cubrir la vacante existente y de aspirantes en expectativa de ingreso en la plantilla de Capataces de entrada del Cuerpo de Camineros del Estado.

Concurso autorizado por orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de octubre de 1950.

Para cubrir la plaza vacante actualmente

Luis Puertes Bononat.

Aspirantes en expectativa de ingreso

1. José Torró Tur.
2. Juan Rubio Castillo.
3. Ricardo Pardo Pardo.
4. Teófilo Delgado Gómez.
5. Salvador García Gómez.
6. Antonio Montes San Félix.

PERFUMERIA GAL, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 del actual, acordó la puesta en circulación de las 12.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números del 48.001 al 60.000, emitidas por esta Sociedad en virtud del acuerdo de ampliación de capital hasta 30.000.000 de pesetas, adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de julio de 1950, habiendo sido ya obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, el derecho de suscripción se reserva a los actuales accionistas a razón de una nueva por cada cuatro antiguas, a cuyo fin los oportunos boletines se presentarán en las oficinas de esta Compañía, Isaac Peral, núm. 4, durante los días 1.º al 30 de junio, junto a los correspondientes cupones número 49 de las acciones actualmente en circulación, que quedan especialmente habilitados a la sola finalidad de acreditar el derecho de suscripción, y previo pago de su importe nominal, más una prima de pesetas 75 por cada nuevo título suscrito.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y entrarán a participar de los beneficios sociales a partir del día 1.º de julio del presente año, percibiendo, por tanto, el 50 por 100 del dividendo que se reparta por el ejercicio de 1951 a los títulos previamente circulantes.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.648—P.

ATLAS DIESEL, S. A. E.

Esta Sociedad ha acordado la puesta en circulación, en suscripción pública, de doscientas acciones al portador, señaladas con los números 1.001 al 1.200, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, cuyas acciones tienen el carácter de ordinarias y disfrutarán de todos los derechos sociales a partir del momento de su adquisición.

La suscripción estará abierta durante quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, calle de Conde de Xiquena, 13, en Madrid, de diez a once de la mañana, debiendo abonar los suscriptores el importe nominal de dichas acciones dentro de los cinco días siguientes a series comunicada la adjudicación.

Madrid, 21 de abril de 1951.
2.631—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

PAGO DE CUPONES DE ACCIONES Y PARTES DE FUNDADOR

Esta Compañía participa que, en ejecución de acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de 16 de abril corriente, procederá, a partir de 1.º de mayo próximo, al pago del cupón núm. 33 de las acciones, a razón de 24,40 pesetas líquidas cada uno, como dividendo complementario del ejercicio de 1950, deducido el impuesto de utilidades correspondiente al total dividendo de 12 por 100.

Asimismo se pagará, a partir de la misma fecha, el cupón número 11 de las partes de fundador en circulación, a razón de 6,18 pesetas líquidas cada uno, en las entidades siguientes:

En Madrid: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

En Barcelona: Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Consejero-Gerente, Juan Lliso.

2.649—P.

CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convocan a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día ocho de mayo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, en el domicilio provisional, calle de Los Madrazo, núm. 15, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que acrediten ser propietarios, con dos meses de anticipación, como mínimo, a la fecha de convocatoria, de veinticinco acciones. En los casos de menor capital, pueden agruparse varios accionistas y llegar en uno de ellos.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.647—P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

Príncipe, 12

MADRID

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Compañía.—El Secretario del Consejo.
2.640—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Julio Padrón, en nombre y representación de doña María de la Gloria Rodrigo y Jiménez, asistida de su esposo, don Santiago Ballesteros y Marín-Baldo, contra doña María de los Dolores Pagán Casanova, asistida de su esposo, don Juan Pereira González, y la Entidad «Pereira y Compañía, S. L.», sobre pago de 420.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes:

1.ª Parcela de terreno al sitio de Las Pedreras y La Hoyuela. Afecta la figura de un cuadrilátero trapezoidal, uno de cuyos lados, el orientado al Norte, linda en línea de 90 metros, con la vía férrea de los talleres del Oeste; por la derecha entrando, en línea de 59 metros, con tierra del Conde de San Rafael; por la izquierda, en línea de cinco metros; y por la espalda, en línea de 75 metros, con finca de don Vicente Ladró. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de 1.920 metros cuadrados, si bien en virtud de medición recientemente efectuada y plano levantado, su superficie real es de 2.205 metros cuadrados, equivalentes a 28.400 pies y 40 décimos de otro, también cuadrados.

2.ª Parcela de terreno, toda ella cercada, al paraje de La Hoyuela. Afecta la figura aproximada de un triángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Nordeste, linda con la línea del ferrocarril

de la estación de Villaverde a los talleres del Oeste, en línea recta de 139,80 metros; al Este linda con tierra del Conde de San Rafael, en línea recta de 97,90 metros, que forma con la anterior un ángulo de 136 grados y seis minutos de otro centesimal, y al Sur y al Oeste, cerrando el perímetro en una línea ligeramente quebrada de 203 metros de longitud, que es la fachada, linda con la carretera de enlace de las carreteras de Getafe y Valdecañas a Villaverde. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de 6.868 metros 59 decímetros cuadrados, equivalentes a 88.467 pies; y 44 décimas de otro, también cuadrados.

Sobre esta finca existen las siguientes construcciones:

Edificio compuesto de tres naves con fachada al Nordeste, en línea de 32,15 metros, y de fondo 21,15 metros, que forman un área superficial de 679 metros 97 decímetros y 25 centímetros cuadrados. Adosado a este edificio, existen: un edificio de planta baja destinado a almacén, que mide, por su fachada, 10,26 metros, y de fondo, 6,65 metros, que forman una extensión superficial de 68 metros, 22 decímetros y 90 centímetros cuadrados. Y otro edificio de planta baja destinado a vivienda, con cuatro habitaciones, cocina y retrete, que mide, por su fachada, 9,97 centímetros por 6,95 metros de fondo, que constituyen un área plana superficial de 66 metros, 30 decímetros y cinco centímetros cuadrados.

A espaldas del almacén y adosado a éste y a las naves, existe otro edificio destinado a oficinas, compuesto de laboratorio, despacho, vestíbulo, guardarropas, ropero, lavabos, urinarios, duchas y retretes, con fachada al Oeste en línea de 14 metros 42 decímetros, y de fondo, 7,76 metros, que hace línea con la del fondo de las naves y mide una extensión superficial de 111 metros, 89 decímetros y 92 centímetros cuadrados.

A la izquierda de la fachada de las naves existe una caseta de transformador, que mide 2,50 metros de fachada por 2,50 metros de fondo, que forman un área plana de 6,25 metros cuadrados.

Una nave situada a la derecha del edificio, compuesta de tres naves, ya descrito, de 150 metros cuadrados de superficie, determinada por una longitud y anchura de 12,50 metros y 12 metros, respectivamente, siendo sus características de construcción semejantes a las del antes mencionado edificio.

Otra nave situada en el vértice del triángulo que forma el solar, de 15 por 10 metros, igual a 150 metros cuadrados de superficie, destinada a laboratorio.

Un depósito adosado a una de las primeras naves, construido de muros de mampostería y hormigón y revestido de plomo, destinado a contener ácido sulfúrico.

Un muelle de mampostería, para carga y descarga de mercaderías en el ferrocarril, a todo lo largo de las fachadas de las edificaciones.

Y un apartadero de ferrocarril adosado al muelle de carga que acaba de reseñarse, que enlaza con la línea general de la RENFE, con una longitud total de vía de 163,60 metros, con su correspondiente aguja. Fué concedido por la RENFE mediante contrato de 15 de noviembre de 1946.

Mide toda la parte edificada 1.232 metros, cinco decímetros y 12 centímetros cuadrados.

Y el resto, de 5.635 metros, 93 decímetros y 88 centímetros cuadrados, se destina a patio, jardín y muelle de carga.

En los edificios descritos y formando parte integrante de ellos y, por tanto, de la finca de que se trata, existe la maquinaria e instalaciones que a continuación se reseñan, propiedad de la Sociedad «Pereira y Compañía, S. L.», para su industria de fabricación de abonos,

colocadas en el inmueble con asentimiento de la propietaria de éste, doña María de los Dolores Pagán Casanova, consignado en la escritura otorgada en Madrid el día 31 de mayo último, ante el Notario don Narciso Amorós y Belza, que se mencionará más adelante:

Maquinaria e instalaciones

Un molino de 24 martillos, movidos por un motor de 10 H. P. con su correspondiente instalación.

Un molino de bolas Berger.

Una machacadora de mandíbulas de Ferrovias y Siderurgia.

Una desintegradora para superfosfato, modelo Daniel Seguí y Compañía.

Un motor eléctrico, corriente alterna trifásica, de 15 H. P., a 1.150 r. p. m., marca Geal.

Un motor eléctrico marca L. Unión, de la casa Alfonso Silva.

Un motor marca Geal, de 37 H. P. y 750 r. p. m., de la casa comercial Eléctrica Aznar.

Un motor eléctrico de 25 H. P. y 750 revoluciones por minuto, 220 voltios.

Una báscula-puente para pesar camiones, tablero de hierro fundido de 6 por 2,5, alcance 20.000 kilogramos. Romana Impresora.

Un grupo de electrobomba marca Prat, de la casa Vadaurreta y Compañía.

Una bomba rotativa de la casa Moser y Rosell, S. A.

Una bicubobomba y un motor de un caballo, de oficina, Consultiva de Ingeniería.

Dos ventiladores de mediana presión a polea centrífuga, modelo M. P. D. P., número de fabricación 358/9, de G. I. Néstor Jeuté.

Un malaxador completo para superfosfatos, de la casa Daniel y Seguí, S. L.

Un giroavillador tipo G. I. 35, número 65, para instalación fija, y un magneto de tipo Vertex, de la casa Luis Graset.

Elevadores, transmisiones y correas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dichas dos fincas salen a subasta por segunda vez, la primera de ellas en la suma de 11.250 pesetas, y la segunda, en la de 1.500.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el diario «Arriba» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.

2.569—A. J.

SAN ROQUE

EDICTO

Don Carlos María Entrena Klett, Juez de Primera Instancia de San Roque y su partido.

Hago saber, que en virtud de providencia de dos del actual, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don José Domingo de Mena, en nombre y representación de don Francisco Alvarez Clavijo, contra don Cristóbal Salazar Roncero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, catorce mil novecientos noventa y nueve pesetas, noventa y nueve céntimos de intereses y los legales dejados de satisfacer desde la presentación de la demanda y costas, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Fábrica de harinas, sita en la villa de Los Barrios, entre la calle de las Huertas, carretera de Algeciras a Jerez y calle de la Alhóndiga, con entradas por estas tres vías de comunicación, y siendo sus frentes por las calles de las Huertas y la Alhóndiga; con sus linderos, a partir del último frente, en línea quebrada de cuarenta y siete metros veinte centímetros, con la calle de la Alhóndiga; izquierda, en línea de veintidós metros ochenta y cinco centímetros, con la carretera de Algeciras a Jerez; espalda, en línea de dieciocho metros, con la calle de las Huertas, y derecha, entrando y en parte espalda, pues hace escuadra por ese lado, con casa de herederos de Diego Tocón Vallecillo y de los do. Cristóbal Domínguez, hoy de Joaquín Pérez Rodríguez, Francisco Saameño Jiménez y Pedro González Blanco. Consta de los siguientes edificios y dependencias: Casa principal, que mira a la calle de las Huertas, consta de sótano y dos plantas y tiene la sala de máquinas; dos almacenes a la espalda de la casa anterior, que forman ángulo entre ellos, y dando uno a la carretera y el otro a la casa de herederos de Diego Tocón; un cuarto adosado al segundo de los almacenes; un patio enmarcado por los dos anteriores almacenes y cuarto, por la calle Alhóndiga, y el almacén y patio siguientes, y la casa de herederos de Diego Tocón; un tercer almacén entre el patio que se acaba de reseñar, la calle Alhóndiga, la casa do. Francisco Saameño Jiménez y el patio que sigue; y otro patio a espaldas del almacén últimamente citado y entre éste la casa del citado señor Saameño, la de herederos de Diego Tocón y el patio primeramente reseñado, en cuyo patio primero hay un pozo. Esta fábrica se llamará «San Francisco» y contiene instalada en su sala de máquinas y dependencias anejas la siguiente maquinaria:

Un monitor «Zig-Zag» número uno, de construcción fuerte, aspiración central, con reguladores de la misma a la entrada y salida del grano, criba descantadora sacapiedras y doble tamiz cribador, con el eje montado sobre cojinetes a bolas.

Un recolector «Ciclón» número uno, de 1.100 milímetros de diámetro de bola, con su correspondiente chimenea para salida del aire para servicio del anterior monitor.

Una deschinadora colgante de cuatro calles modelo P. E., de ocasión, pero bien repasada, pintada y dejada como nueva.

Un rociador automático de trigo, de construcción todo hierro, con su válvula de boya, flotador para el cierre de la admisión de agua.

Una rosca doble de 3.000 x 120 mm., con caja de madera forrada de chapa de cinc para servicio del rociador.

Una columna horizontal despuntadora, modelo G. W. número uno, de tambor

completamente metálico, con bastidores de energético trabajo, doble aspirador con regulador; de la espiración a la entrada y salida del grano, con un eje montado sobre cojinetes a bolas.

Una columna horizontal satinadora, modelo auxiliar, número uno, para repaso del trigo después de mojado.

Un afinador de la molienda, de construcción completamente metálica, con discos recambiables.

Un molino «Hispania», tipo C, número 8 bis, compuesto de los siguientes elementos de trabajo: tres pares de cilindros trituradores de 475 x 220 mm. para tres pasadas de trituraje; tres pares de cilindros compresores de 475 x 220 milímetros para tres pasadas de compresión; un «Plansichter» rectangular con desentrape privilegiado; dos zarandas de vibración para la clasificación del trituraje; un extractor purificador de sémolas; una tolva de alimentación automática; un potente aspirador que reparte aspiración a las seis pasadas de cilindros. Este molino «Hispania» es de ocasión, pero bien repasado, pintado y dejado como nuevo; y

Una pareja de cilindros trituradores de 475 x 220 mm. estrilados para la tercera pasada de trituraje, para recambio, también usados.

Inscrita la nombrada finca y maquinaria en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 306, libro 47 de Los Barrios, folio 135 vuelto, finca número 1.533, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Moscoso, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veintiocho de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas fijadas como precio en la escritura de préstamo a la fábrica y doscientas sesenta mil a la maquinaria e instalación existente en la misma y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a reclamar ningún otro.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Roque a dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, P. S. (ilegible)

NOTA.—Por proveído de esta fecha se acordó adicionar el adjunto edicto con lo siguiente:

«Que con el inmueble y maquinaria expresada se comprenden también las acciones naturales, las mejoras y las instalaciones realizadas para el servicio de la industria objeto de la explotación a que se extiende la garantía hipotecaria.»

Dado en San Roque a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, P. S. (ilegible) 2.639—A. J.

VALENCIA

EDICTO

Don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2 del

corriente año se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Bernardo Roca Sella, a nombre y en representación del Banco de Valencia, contra don José Manuel Morella Cantavella, para la efectividad de un crédito hipotecario de pesetas 426.592, intereses pactados y que se devenguen y costas, en los cuales y por providencia de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo tasado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, origen de procedimiento, y formando un lote cada una de ellas, las fincas perseguidas e hipotecadas que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana, y bajo las condiciones que a continuación se expresarán:

LOTE 1

La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca siguiente: once hanegadas y 62 brazas, igual a 93 áreas 93 centiáreas, de tierra huerta plantada de naranjos, en término de Almazora, partida de San Antonio o Taronchera. Lindante: Norte, Lorenzo Gil; Sur y Este, acequia de la Taronchera, y Oeste, José Blasco. Tasada en 48.690,25 pesetas.

LOTE 2

Dos hanegadas, o sean 16 áreas 62 centiáreas de tierra secano, en término de Almazora, partida del Ramonet; lindante: Norte, otra finca del señor Morella; Sur, herederos de Juan Tormos Clausell y Vicente Clausell Catalá; Este, Jaime Gimeno Olcina, y Oeste, José Francisco Cervera. Tasada en 15.803,30 pesetas.

LOTE 3

Dos hanegadas y 112 brazas, igual a 21 áreas 27 centiáreas de tierra secano, en término de Almazora, partida de Ramonet; lindante: Norte, Vicente Ramón Ballester Fonfria; Sur, la finca siguiente; Este, Jaime Gimeno Olcina y María Vicenta Ballester Fonfria, y Oeste, José Francisco Cervera y camino de propietarios. Tasada en 15.803,30 pesetas.

LOTE 4

Dos hanegadas, o sean 16 áreas 62 centiáreas de tierra secano, situadas en este término de Almazora, partida Ramonet; lindante: Norte, la finca anterior; Sur, la finca descrita bajo el número 2; Este, Jaime Gimeno, y Oeste, José Francisco Cervera y camino de propietarios. Tasada en 15.803,30 pesetas.

LOTE 5

Doce hanegadas, o sean 99 áreas y 73 centiáreas, o lo que haya de tierra secano, regadio, campo, situado en término de Castellón, partida de Fraga o Estepar; lindante: Norte, Rafael Gasset; Sur, la finca siguiente; Este, Félix Philip y Vicenta Climent, y Oeste, Francisco Blasco. Tasada en 129.478,10 pesetas.

LOTE 6

Otro campo de siete hanegadas y media, igual a 62 áreas 33 centiáreas, o lo que haya de tierra secano, regadio, campo en el día; situado en término de Castellón, partida de Fraga o Estepar; lindante: Norte, la finca anterior; Sur, herederos de Félix Torres; Este, herederos de Vicenta Gaya y Oeste, don Vicente del Cacho. Tasada en 68.194 pesetas.

LOTE 7

Un almacén destinado a la preparación de naranjas, sito en este poblado, calle de San Jaime, número 40, que mide 15 metros y medio de frente por 42 de fondo; lindante: izquierda, entrando, Antonio Martinavarro; espaldas, herederos de Francisco Antonio Martinavarro Fructuosa, y derecha, casa número 38 de la misma calle, propia de María Inés Martinavarro Fructuosa. Tasado en pesetas 131.725,45.

LOTE 8

Un solar de 302 metros cuadrados, situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número; lindante: derecha, entrando, Consuelo Segarra Ribes; izquierda; el solar que se describirá a continuación, y espaldas, casas de la herencia de don Enrique Segarra Ruiz. Tasado en 5.160 pesetas.

LOTE 9

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número, de 632 metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, el solar descrito anteriormente; izquierda, casas de la citada herencia y solar de doña Carmen Segarra Ribes, y espalda, casas de dicha herencia. Tasado en 11.419,10 pesetas.

LOTE 10

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, sin número, de 802 metros 90 decímetros cuadrados; lindante: derecha, entrando, el de doña Carmen Segarra; izquierda, casas de la herencia de don Enrique Segarra Ruiz y las de Mercedes Dávalos, José Mundina, Rosa Porcada y Bautista Bernat, y espaldas, solar de Adela Segarra Ribes. Tasado en 13.509,05 pesetas.

LOTE 11

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Jaime, sin número, de 934 metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, Antonio Martinavarro Llacer y herederos de Mariano Uxó; izquierda, solar de Adela Segarra Ribes, y espaldas, casa de la herencia de Enrique Segarra Ruiz y las de Joaquín Mundina y Virginia Verche. Tasado en 15.737,70 pesetas.

LOTE 12

Otro solar situado en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, sin número, de 802 metros y 90 decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, casa de la herencia de don Enrique Segarra Ruiz; izquierda, solar de doña María Teresa Segarra, y espaldas, el de doña Adela Segarra. Tasado en 13.509,05 pesetas.

LOTE 13

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número 4, compuesta solamente de planta baja, con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud, o sean el total, 60 metros cuadrados; lindante: derecha, entrando, Manuel Segarra; izquierda, doña Carmen Segarra, y fondo, o espaldas, la misma, hoy el hipotecante don José Manuel Morella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

LOTE 14

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número 6, compuesta solamente de planta baja, con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud; o sean, en total, 60 metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, e izquierda, casa de doña Carmen Segarra, y fondo o espaldas, solares de la misma, hoy el hipotecante don José Manuel Morella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

LOTE 15

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número 8, compuesta de planta baja, con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud, o sean 60 metros cuadrados; lindante: por la derecha, entrando, casa de doña Carmen Segarra, y por-fondo, o espaldas, solar de la misma doña Carmen Segarra, hoy el hipotecante don José Manuel Morella Cantavella. Tasada en 10.532,90 pesetas.

LOTE 16

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe número 12, compuesta de planta baja, con co-

rral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud; lindante: derecha, entrando, y fondo o espaldas, solar de doña María Segarra, hoy el hipotecante, y por la izquierda, casa de la misma doña María Segarra. Tasada en pesetas 10.532,90.

LOTE 17

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe número 14, compuesta solamente de planta baja, con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud; lindante: por la derecha, entrando, e izquierda, casas de doña María Segarra, y fondo o espaldas, solar de la misma doña María Segarra, hoy el hipotecante. Tasada en 10.532,90 pesetas.

LOTE 18

Casa habitación situada en el poblado de Almazora, calle de San Felipe, número 16, compuesta de planta baja, con corral cubierto y descubierto, que ocupa una superficie de cuatro metros de latitud por 15 de longitud; lindante: por la derecha, entrando, casa de doña María Segarra; izquierda, doña Mercedes Dávalos, y fondo o espaldas, solar de María Segarra, hoy el hipotecante. Tasada en 10.532,90 pesetas.

Precio total tasación lotes, 548.030 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta de expresadas fincas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor tasado de la finca que constituye cada lote en que se desee hacerlo que sirve de tipo para cada uno de ellos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de cada lote, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Dado en Valencia a 14 de abril de 1951.—El Juez, Francisco García.—El Secretario (ilegible).

2.553-A. J.

GINZO DE LIMIA

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia del partido de Ginzo de Limia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Rosa Feijó Blanco, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Evaristo Franco Incógnito, de sesenta y siete años de edad, hijo natural de Pilar Franco, natural y vecino de Ganade, de donde se ausentó hace más de treinta años, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero, suponiendo falleciese en la Isla de Cuba, a donde se trasladó.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se expide el presente para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en Ginzo de Limia, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Narciso Rivas.—El Secretario, Ramón Calvo.

2.678—A. J.

y 2.ª 26-4-951